

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA ORIGINADA POR RETRASO MENTAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE CELADOR/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia (DOE, núm. 117, de 20 de junio), en su sesión celebrada el día 11 de junio de 2014 y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta (6.3) y Octava (8.2) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente,

**ACUERDO**

**Primero.-** El Tribunal, en su sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, acordó hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición con la puntuación obtenida en la fase de concurso, conforme a la relación que se adjunta.

**Segundo.-** La relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso deberá ser expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa.

**Tercero.-** Anunciar simultáneamente a los aspirantes que habiendo superado la fase de oposición hayan presentado méritos, la apertura de un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso, de conformidad con lo establecido en la Base Octava (8.2), de la Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia.

En Cáceres, a 12 de junio de 2014.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Elvira Gil Parra.

Este acuerdo se publica el 16 de junio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 17 de junio de 2014 y termina el 26 de junio de 2014.